Asunción, 09 de Noviembre de 2023

Nota G.O.C. Nº 464 /2023.-

SEÑOR DIRECTOR
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E:

Ref.: Nota DNC Nº 9083/2023 de fecha 26/10/23 – ID N° 388751 – Expte. N° 316017.-

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en alusión a la observación expresada en la citada Nota, respecto a la Adenda Nº 2 al Contrato Nº 18/2021 – CONTRATACIÓN DEL DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FÚTBOL, CATEGORÍA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACION PARAGUAYA DE FÚTBOL), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, suscrito con la firma **TELEDEPORTES PARAGUAY S.A.**, señalando específicamente:

1. *Solicitamos a la Contratante cancelar el presente Expediente, debido a que se encuentra en el Módulo de otras modificaciones y el mismo corresponde a una ampliación de plazo.*
2. *Solicitamos a la Contratante remitir las documentaciones por el Módulo de ampliación de plazo.*
3. *Se solicita subsanar los Expedientes Nros. 313029 y 304449 que se encuentran retenidos.*

En este sentido manifestamos, que procederemos conforme lo señalado a cancelar el presente Expediente e ingresar en el Módulo ampliación de plazo, acompañando las documentaciones pertinentes, subsanando además los Expedientes indicados en el punto 3.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Abog. Amalia S. de Achucarro
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Asunción, 07 de Setiembre de 2022

Nota G.O.C. Nº 478 **.-**

SEÑOR
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 2.051/2003 y al Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, a fin de comunicar la **Adenda Nº 2** al **Contrato Nº 18/2021,** suscrito con la firma **TELEDEPORTES PARAGUAY S.A.**-

A los efectos correspondientes, se informa que el Directorio de la Compañía en reunión de fecha 31 de Agosto de 2022, según consta en el Acta Nº 29, ha resuelto: **1. AUTORIZAR** la prórroga por el término de 91 (noventa y un) días calendario en el plazo del Contrato Nº 18/2021, suscrito para la **"CONTRATACIÓN DEL DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FÚTBOL, CATEGORÍA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en consecuencia ampliar la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término.

Y **2. APROBAR** la **ADENDA Nº 2 al Contrato Nº 18/2021**..., suscrito con la firma **"TELEDEPORTES PARAGUAY S.A."** (Sic.).

Sin otro particular, se despide atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

Asunción, 31 de Agosto de 2022

Nota G.O.C. Nº 455/2022.-

Señores
TELEDEPORTES PARAGUAY S.A.
Avda. Zabalas Cué esquina Artillería – Fernando de la Mora
Teléfono: 021 664664
Email: gverna@teledeportes.com.py
PRESENTE:

REF.: Contrato Nº 18/21 – "DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DEL FÚTBOL CATEGORÍA PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL) EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con respecto al Contrato de referencia, a fin de comunicarles lo resuelto por el Directorio de la Compañía, a través del **Acta Nº 31 de fecha 31 de Agosto de 2.022**; el cual se transcribe textualmente en forma parcial:

- **AUTORIZAR** la prórroga por el término de 91 (noventa y un) días calendario en el plazo del Contrato Nº 18/2021, destinado a la **"CONTRATACIÓN DEL DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FÚTBOL, CATEGORÍA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL) EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", y en consecuencia ampliar la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término, la cual debe ser presentada por el PROVEEDOR, dentro de los 8 (ocho) días hábiles a partir de la suscripción de la Adenda... conforme al siguiente detalle:

- **APROBAR** la **Adenda Nº 2 al Contrato Nº 18/2021**, suscrita con la firma **TELEDEPORTES PARAGUAY S.A....**" (Sic).-

Sin otro particular y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP Nº 3136/2018; se despide atentamente,

Miriam Rodriguez
15:55 hrs. 31/08/2022

Ma. Mercedes Otazo A

Abog. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.